



## **NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD JURISTAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 29 DE DICIEMBRE)**

Por acuerdo del Tribunal reunido el día 08 de abril de 2024, en aras de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, se procede a hacer públicos los criterios de valoración, corrección y superación del Tercer Ejercicio de la fase de oposición de estas pruebas selectivas, siendo los siguientes:

1. Consistirá en la elaboración, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de un informe acorde con las competencias atribuidas a los funcionarios y las funcionarias del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad Juristas, con base en las cuestiones e información documental que les facilite el Tribunal. El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, pudiendo éste debatir con la persona aspirante el contenido del ejercicio. Este ejercicio de carácter práctico se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.
2. Para la valoración del ejercicio práctico, se tendrá en cuenta:
  - Identificación y correcta aplicación de la normativa a los supuestos del ejercicio.
  - Planteamiento del dictamen de manera clara, ordenada y sistemática.
  - Desarrollo jurídico argumentado y razonado de las respuestas que se ajusten a las cuestiones planteadas.
  - Uso adecuado de la terminología y conceptos jurídicos, así como la calidad de la expresión escrita.
  - Dar respuesta a todos los supuestos del examen.
3. Para la obtención de la nota final del ejercicio, cada miembro del Tribunal presente en la lectura del mismo, calificará el ejercicio práctico con una puntuación entre 0 y 20 puntos, hallándose a continuación la media aritmética. La suma de las notas de los miembros del Tribunal presentes dividida entre el número de los mismos dará la calificación obtenida en este tercer ejercicio, será necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.
4. Los/las aspirantes superarán este tercer ejercicio con una nota igual a o superior a 10 puntos.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.- Isabel Luengo Borrero